ACTA RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. MM-SAMC-SDEMA-015-2026

En la ciudad de Monterrey a los siete (7) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026) se reunió el Comité Evaluador designado para el presente Proceso, con el fin de proceder a realizar la recomendación de adjudicar o declarar desierto el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MM-SAMC-SDEMA-015-2026 que tiene como objeto: "SERVICIO DE ADECUACIÓN, PREPARACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE."

1. PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Una vez cumplidos los requisitos de publicidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, se realizó el cierre del Proceso de Selección No. MM-SAMC-SDEMA-015-2026, en la cual se presentó la siguiente propuesta:

No	NOMBRE	REPRESENTANTE
1	**JECOL GROUP S. A. S.** **NIT. 901.837.326-7**	**ANGÉLICA JOHANNA GARCÍA GUARÍN** **C. C. 1.118.551.615 expedida en Yopal**

2. INFORME DE EVALUACIÓN

Como resultado de la verificación definitiva de los Requisitos Habilitantes y evaluación de las propuestas se obtuvo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	OFERTA ECONOMICA	CONCEPTO GENERAL
1	**JECOL GROUP S. A. S.** **NIT. 901.837.326-7**	**HABILITADA**	**HABILITADA**	**HABILITADA**	**HABILITADA**

3. RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador, de conformidad con el resultado del Informe de Evaluación realizado, recomienda adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MM-SAMC-SDEMA-015-2026 y el Contrato resultante del mismo, cuyo objeto es: "SERVICIO DE ADECUACIÓN, PREPARACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE" a la empresa JECOL GROUP S. A. S., con NIT. 901.837.326-7, Representada Legalmente por ANGÉLICA JOHANNA GARCÍA GUARÍN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.551.615 expedida en Yopal, al considerar que presentó la propuesta más favorable jurídica, técnica,

financiera y económica para la Entidad, obteniendo un puntaje de 500 puntos sobre 1.000 puntos, de acuerdo con los criterios de asignación de puntajes previsto en el Pliego de Condiciones, obteniendo el primer lugar de elegibilidad.

Se da por terminada la presente. En constancia de lo anterior, se suscribe por quienes en ella intervinieron en señal de aceptación.

Los Profesionales Contratados por la Oficina Asesora Jurídica, integrantes del Comité Evaluador

ORIGINAL FIRMADO POR:

SONIA CLARET MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Habilitantes Financieros y Organizacionales

ERIKA FERNANDA CASTELLANOS VILLAMIL
Habilitantes Técnicos – Oferta Económica

JORGE IGNACIO AVENDAÑO SEGURA
Habilitantes Jurídicos